

SOCIEDAD PARA EL IMPULSO DEL TALENTO-TALENTIA

SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2008

**B & C AUDITORES Y CONSULTORES S.L.
SEVILLA**

**AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD
SOCIEDAD PARA EL IMPULSO DEL TALENTO-TALENTIA
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
EJERCICIO 2008**

A los Sres. Socios:

Hemos Auditado las Cuentas Anuales de la Sociedad mercantil
SOCIEDAD PARA EL IMPULSO DEL TALENTO - TALENTIA S.L.U.
que comprende la documentación entregada; el Balance normal de
situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de Pérdidas y Ganancias,
Estado de Patrimonio Neto y la Memoria, todos ellos corresponden al
ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es
.../

/...

responsabilidad de los Administradores de la sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basado en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, con cada una de las partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, exclusivamente las cifras correspondientes al ejercicio 2008, no así el Balance y Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anterior de 2007 que se acompañan como anexo a la Memoria de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta del R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre. En relación con las cuentas del ejercicio objeto de éste informe, se han tenido en cuenta las explicaciones señaladas en la Memoria y que complementan estos estados financieros dándose la información suficiente sobre los contenidos de los grupos y consecuentemente a la contabilidad general.

Con fecha 20 y 21 de noviembre de 2007 fueron publicados los RR.DD. 1514/2007 y 1415/2007 que entraron en vigor el 1 de enero de 2008. Dichas disposiciones les afecta, en el período previo como a la entrada en .../

/...

vigor. Por ello realizamos un comentario breve sobre la situación de la empresa en éste punto; La sociedad llevo a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

En relación con lo preceptuado en el párrafo anterior. se ha efectuado un ajuste por reclasificación de cuentas del Activo no corriente, cuya realización no ha alterado éste grupo. Así mismo consideramos, en nuestra opinión, que la empresa no está sujeta al impuesto sobre el valor añadido al tratarse de una entidad con la totalidad de capital público y actividad no lucrativa ni mercantil.

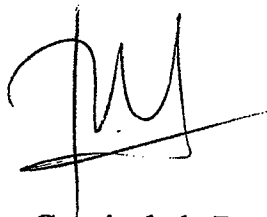
En nuestra opinión, con las objeciones que señalamos en su momento, se pueden concretar en relación con la adaptación del plan contable y en los ajustes y reclasificaciones que se han expuestos a la empresa, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, en su totalidad y de la situación financiera de la entidad a treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, así como de los resultados de las operaciones y recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente .../

/...

aceptados. La Memoria que se nos hace entrega se ciñe exclusivamente a los puntos, que a criterio de la empresa, afectan a ésta en consonancia con su naturaleza.

Es todo lo que manifestamos según nuestro leal saber y entender, redactando el presente informe en cuatro folios folios numerados del 1 al 4. ambos inclusive y acompañado de la Memoria, cuenta de Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Patrimonio Neto.

En Sevilla a 20 de mayo de 2009.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'C' followed by a series of loops and a horizontal stroke at the bottom.

Fdo.- Cayetano García de la Borbolla

B&C Auditores y Consultores S.L. con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0893.